

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 51/25 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Conmemoración y Celebración de los 30 años de este Organismo Constitucional (1995 – 2025), evento realizado el día 03 de julio del corriente año en las instalaciones del Auditorio German Sopeña – Museo Paleontológico Egidio Feruglio) en la ciudad de Trelew (Res Adm n° 35/25CM), la entrega de placas conmemorativas, presentes protocolares, diversos grabados con logo institucional.

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

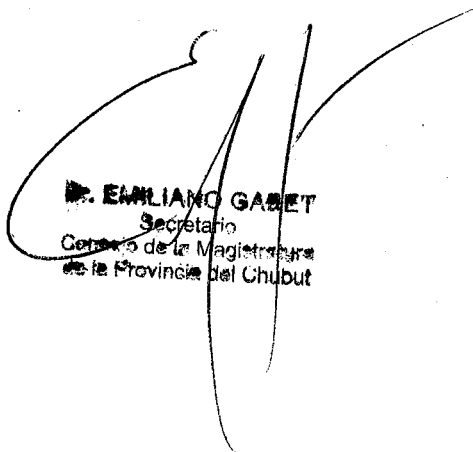
RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de placas conmemorativas, presentes protocolares, grabados con logo institucional, al proveedor WWV Grafica – Wenceslao Germillac CUIT 20-17644070-9, en el marco de la Conmemoración y Celebración de los 30 años de este Organismo en la ciudad de Trelew el día 03 de julio del corriente.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830017101003763000011, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 08 de agosto de 2025



Dr. EMILIANO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Cra. Paula CARDOZO
Primer Subrogante de Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut